



Comisaría De Aguas

Información pública sobre solicitud de concesiones y autorizaciones administrativas

De conformidad con lo dispuesto en el art. 53 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización:

Clase De Solicitud: Autorización administrativa para conservación y mantenimiento de cauce.

Peticionario: Ayuntamiento de Villafranca de los Barros

Expediente: LICA 89/24

Características Fundamentales De Las Actuaciones:

- Localización:** La zona de actuación se encuentra localizada en zona de dominio público hidráulico de varios cauces, en el T.M. de Villafranca de los Barros (Badajoz), en las siguientes coordenadas U.T.M. Huso (29):

Cauce	Coordenadas Inicio tramo	Coordenadas Final tramo	Longitud	Ancho en coronación	Profundidad
Arroyo Bonhabal	X: 731.089 Y: 4.270.272	X: 731.164 Y: 4.270.388	150m	15m	2m
Arroyo Bonhabal	X: 730.645 Y: 4.273.233	X: 730.636 Y: 4.273.267	35m	10m	3m
Arroyo Bonhabal	X: 729.992 Y: 4.277.396	X: 729.854 Y: 4.277.641	295m	17m	3m
Arroyo Bonhabal	X: 730.156 Y: 4.279.354	X: 730.173 Y: 4.279.368	15m	15m	3m
Arroyo Bonhabal	X: 730.654 Y: 4.273.757	X: 730.673 Y: 4.273.656	115m	12m	3m
Arroyo Bonhabal	X: 730.484 Y: 4.274.382	X: 730.430 Y: 4.274.524	160m	15m	5m
Arroyo Bonhabal	X: 730.063 Y: 4.276.834	X: 730.122 Y: 4.276.188	670m	20m	4m
Arroyo Bonhabal	X: 729.980 Y: 4.277.016	X: 730.050 Y: 4.277.163	175m	20m	4m
Arroyo Vallarcal	X: 729.311 Y: 4.278.526	X: 729.703 Y: 4.279.127	725m	5m	1,5m





Cauce	Coordenadas Inicio tramo	Coordenadas Final tramo	Longitud	Ancho en coronación	Profundidad
Arroyo de las Guardas	X: 734.480 Y: 4.268.726	X: 734.537 Y: 4.268.637	110m	3m	1,5m
Arroyo Valdespino	X: 735.434 Y: 4.274.278	X: 735.490 Y: 4.274.162	130m	5m	1,5m

- **Características de la actuación:** El trabajo consiste en la retirada de sedimentos y restos de vegetación herbácea y arbórea que se encuentre seca, en mal estado y/o caída en el cauce, impidiendo la libre circulación de las aguas mediante el uso de maquinaria.

Lo anteriormente expuesto, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el cual las personas físicas o jurídicas que puedan considerarse perjudicadas con el aprovechamiento o las obras de que se trata, puedan presentar las correspondientes reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Guadiana, sede Badajoz (Avda. Sinforiano Madroñero, número 12. 06011. Badajoz).

Durante dicho plazo, el anuncio permanecerá publicado dentro de la sección "Servicio al ciudadano" de la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (www.chguadiana.es).

Debido a cuestiones de protección de datos personales y de propiedad intelectual, se informa a los interesados que los documentos técnicos que forman parte del expediente no serán publicados en el portal web del organismo. Para acceder a la citada documentación deberán acreditarse como interesados en el procedimiento y solicitar a este Organismo el envío de la documentación asociada por medios electrónicos, o bien personarse en las oficinas de esta Confederación.

En Badajoz, a la fecha de la firma

LA COMISARIA DE AGUAS
Fdo.: María Hayas López
(Firmado Electrónicamente)

